



Visto: El Expediente CD N° 360/2013 “Sobre: Publicidad en el polideportivo Municipal” y;

Considerando:

Que la propuesta tiene por finalidad brindar a los comercios y empresas de nuestra ciudad o ciudades vecinas, espacios dentro y fuera del gimnasio donde ellos pueda colocar cartería para publicitar.-

Que la Dirección de Deporte y Juventud, podrá obtener un crédito ya sea monetario o material. La Dirección podrá destinar lo recaudado a mejorar las condiciones de las Escuelas Deportivas Municipales.-

Que el beneficio no solo recaerá en nuestros niños, sino en la comunidad toda.-

Que es facultad de este Concejo Deliberante dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE AÑELO, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo N°1: APRUÉBESE la Publicidad en el Polideportivo Municipal, el cual consta de las siguientes consideraciones:

1. CARTELERIA:

Tamaños y medidas de los carteles:

- Carteles chicos: 2x1.20 metros.
- Carteles medianos: 3x1.20 metros.
- Carteles grandes: 3x2 metros.

Ubicación de los carteles:

- Sector este (pared de frente).
- Sector oeste (pared de fondo).
- Sector norte.
- Sector sur.

Material de la carcería:

- Móviles (tela, lona, chapa).
- Fijas (pintadas en pared).



2. VALORES DE LAS PUBLICIDADES:

A. Dentro del polideportivo municipal:

Toda la publicidad que se expresa con cartelera móvil tendrá una duración de 6 (seis) meses en mínimo y 12 (doce) meses máximo, teniendo prioridad de renovar su contrato.

COMERCIOS

- Carteles móviles de 2 x 1.20 metros sector norte \$ 500.
- Carteles móviles de 3 x 1.20 metros sector norte \$ 700.
- Carteles móviles de 3 x 2 metros sector norte \$ 900.
- Carteles móviles de 2 x 1.20 metros sector sur \$ 700.
- Carteles móviles de 3 x 1.20 metros sector sur \$ 900.
- Carteles móviles de 3 x 2 metros sector sur \$ 1100.

EMPRESAS

- Carteles móviles de 2 x 1.20 metros sector norte \$ 1000.
- Carteles móviles de 3 x 1.20 metros sector norte \$ 1400.
- Carteles móviles de 3 x 2 metros sector norte \$ 1800.
- Carteles móviles de 2 x 1.20 metros sector sur \$ 1400.
- Carteles móviles de 3 x 1.20 metros sector sur \$ 1800.
- Carteles móviles de 3 x 2 metros sector sur \$ 2200.

Toda publicidad que se exprese con cartelera fija tendrá una duración de 12 (doce) meses mínimo y 24 (veinticuatro) meses máximo, teniendo prioridad de renovar su contrato.

COMERCIOS

- Carteles fijos de 2 x 1.20 metros pared de frente y pared de fondo \$ 600.
- Carteles fijos de 3 x 1.20 metros pared de frente y pared de fondo \$ 800.
- Carteles fijos de 3 x 2 metros pared de frente y pared de fondo \$ 1000.
- Carteles fijos de 2 x 1.20 metros pared sur \$ 500.
- Carteles fijos de 3 x 1.20 metros pared sur \$ 700.
- Carteles fijos de 3 x 2 metros pared sur \$ 900.

EMPRESAS

- Carteles fijos de 2 x 1.20 metros pared de frente y pared de fondo \$ 1200.
- Carteles fijos de 3 x 1.20 metros pared de frente y pared de fondo \$ 1600.
- Carteles fijos de 3 x 2 metros pared de frente y pared de fondo \$ 2000.



- Carteles fijos de 2 x 1.20 metros pared sur \$ 1000.
- Carteles fijos de 3 x 1.20 metros pared sur \$ 1400.
- Carteles fijos de 3 x 2 metros pared sur \$ 1800.

B. Fuera del polideportivo municipal:

Toda publicidad en estos eventos no tendrán plazo mínimo ni máximo y el valor se estipulara en base al tamaño del cartel y la duración del evento.

- Carteles móviles de 2 x 1.20 metros por día \$150.
- Carteles móviles de 3 x 1.20 metros por día \$ 250.
- Carteles móviles de 3 x 2 metros por día \$ 350.

Artículo N°2: REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°11 del día **21** de Noviembre del año 2013, según consta en **Acta N°136 de Sesiones**.-